

Informe Visita al Segundo Tribunal Ambiental

El presente informe se estructura de la siguiente manera: I. Antecedentes generales de la visita; II. Descripción general del tribunal; III. Antecedentes del personal; IV. Funcionamiento del tribunal; V. Datos estadísticos de las causas en el periodo visitado; VI. Libros o Registros del tribunal; VII. Antecedentes de la gestión financiera; VIII. Observaciones finales.

I. Antecedentes generales de la visita.

En mi calidad de ministra visitadora, me constituí en las dependencias del tribunal, ubicado en calle Morandé 360, piso 8, de esta ciudad, con fecha 15 de septiembre de 2015, con el objeto de examinar su funcionamiento en el período que corre entre el 01 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015.

Fui recibida por el señor Presidente, ministro Rafael Asenjo, los ministros suplentes señor Juan Escudero y señora Ximena Insunza, y el secretario abogado del tribunal, señor Alejandro Domic. En dicha oportunidad, los ministros expusieron los principales aspectos de organización y funcionamiento del tribunal en el periodo visitado, y luego con el secretario abogado revisé con detalle la información relativa a las causas y libros que obran en el tribunal. Además recorrí las dependencias en que están instalados y tuve oportunidad de saludar y conocer a todos los funcionarios.

II. Descripción general del tribunal.

Este fue el primer Tribunal Ambiental que se instaló en el país, se trata de un tribunal especial creado por la ley 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, y se encuentra sujeto a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema. Los primeros ministros nombrados juraron ante el Presidente de esta Corte con fecha 28 de diciembre de 2012. El tribunal inició su trabajo jurisdiccional el 04 de marzo del año siguiente, en el Centro de Justicia de Santiago, y el 19 de agosto del mismo año se instalaron en sus actuales dependencias.

La competencia territorial del tribunal comprende las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Libertador General Bernardo

O'Higgins y del Maule. Actualmente, y hasta la instalación del Primer Tribunal Ambiental, su competencia también abarca la de éste último, esto es, las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de Atacama y de Coquimbo; y hasta antes de la instalación del Tercer Tribunal Ambiental, también conocía las causas que territorialmente corresponden a este último (artículo 5 y tercero transitorio de la ley 20.600)¹.

La visita anterior fue efectuada por la Ministra Gloria Ana Chevesich R., el 15 de septiembre del año pasado, y comprendió el período que va desde el 01 de octubre de 2013 al 31 de agosto de 2014. El tribunal Pleno de la Corte Suprema tomó conocimiento y aprobó el informe evacuado por la ministra visitadora con fecha 07 de noviembre de 2014.

III. Antecedentes del personal.

El Segundo Tribunal Ambiental está conformado, de acuerdo a lo que dispone la ley 20.600, por cinco Ministros: tres titulares –dos de ellos abogados y uno licenciado en ciencias– y dos suplentes –uno abogado y otro licenciado en ciencias–. Los ministros permanecen seis años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos hasta por dos períodos sucesivos, renovándose parcialmente cada dos años.

Según lo establecido en la misma ley, la planta de personal es de nueve funcionarios, no obstante la Dirección de Presupuestos ha aprobado la contratación de personal adicional que se ha definido como imprescindible para el funcionamiento del mismo, contando actualmente con una dotación de 19 funcionarios. Los funcionarios son nombrados por el Presidente del tribunal, previo concurso de antecedentes u oposición. De acuerdo, con lo señalado en el artículo 15 de la ley 20.600, el personal se rige por el derecho laboral común. No obstante en materia de remuneraciones, dedicación e incompatibilidades se les aplica el mismo régimen de la Superintendencia del Medio Ambiente. Asimismo, se encuentran sujetos a las normas de transparencia a que se refiere el artículo octavo de la ley N° 20.285 y a las

¹ Para antecedentes respecto de las características demográficas de la jurisdicción correspondiente al Segundo Tribunal Ambiental ver anexo I.

disposiciones del Título III de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (“De la probidad administrativa”).

En la tabla siguiente aparecen todos los integrantes del tribunal, ministros(as) y funcionarios(as), al 31 de agosto de 2015, con indicación del cargo que ejercen, si lo hacen en calidad de titular o suplente, fecha de nombramiento y de cese en el cargo.

| Nº | NOMBRE | CARGO | CALIDAD JURÍDICA | FECHA NOMBRAMIENTO | FECHA CESE |
|----|----------------------------------|--|------------------|--|--------------------------------------|
| 1 | Rafael Asenjo Zegers | Ministro Abogado Presidente del Tribunal periodo 28/12/14 a 28/12/16 | Titular | 28/12/12 | 28/12/18 |
| 2 | Sebastián Valdés de Ferrari | Ministro Científico | Titular | 28/12/12 | 28/12/16 |
| 3 | Ximena Insunza Corvalán | Ministra Abogada | Suplente | 15/01/15 | 28/12/16 |
| 4 | Juan Escudero Ortúzar | Ministro Científico | Suplente | 28/12/12 | 04/11/18 (cumple 75 años de edad) |
| 5 | Alejandro Domínguez Seguel | Secretario Abogado | Titular | 04/03/13 | Indefinido |
| 6 | Juan Pablo Aristegui Sierra | Relator Abogado | Titular | 11/03/13 | Indefinido |
| 7 | Ricardo Pérez Guzmán | Relator Abogado | Titular | 04/03/13 | Indefinido |
| 8 | Francisca Del Fierro Veszpremy | Relatora Abogada | Titular | 28/01/15 (desde 16/12/13 se desempeñó como Abogada Asistente) | Indefinido |
| 9 | Ricardo Serrano Rojas | Profesional Universitario del ámbito de ciencias | Titular | 23/09/13 | Indefinido |
| 10 | Sergio Pérez Correa | Abogado Asistente | Titular | 19/12/13 (nombrado Relator Abogado interino a contar del 22/05/15) | Indefinido |
| 11 | Alejandro Jara Straussmann | Abogado Asistente | Titular | 03/12/13 | Indefinido |
| 12 | Leonel Salinas Muñoz | Abogado Asistente | Titular | 28/01/15 | Indefinido |
| 13 | Marguerite de Trenquallye Merino | Abogada Asistente | Titular | 28/01/15 | Indefinido |
| 14 | Natalia Alfieri Arroyo | Abogada Asistente | Titular | 28/01/15 | Indefinido |
| 15 | María Pilar Hernández Grimberg | Encargada de Estudios y Desarrollo Institucional | Titular | 08/04/14 | Indefinido |
| 16 | Paola Cavanova Carrillo | Encargada de Comunicaciones | Titular | 15/07/13 | Indefinido |

| | | | | | |
|----|-----------------------------------|---|---------|----------|------------|
| 17 | Juan Domingo Molina Valenzuela | Jefe de Administración y Presupuesto | Titular | 22/02/13 | Indefinido |
| 18 | Viviana Barahona Navarrete | Jefa de Contabilidad | Titular | 01/04/13 | Indefinido |
| 19 | Carolina Quiroz López | Secretaria de Ministros | Titular | 24/02/15 | Indefinido |
| 20 | Patricia Marchant Barra | Oficial Primero | Titular | 15/03/13 | Indefinido |
| 21 | Cristian Rojas Tapia | Oficial de Sala | Titular | 08/01/14 | Indefinido |
| 22 | Paula Roa Jones | Auxiliar de Sala | Titular | 01/03/13 | Indefinido |
| 23 | Jessica Riquelme Guerrero | Auxiliar de aseo | Titular | 01/09/13 | Indefinido |

Desde el 28 de diciembre de 2014 se encuentra vacante el cargo de ministro titular abogado –que fuera ejercido hasta esa fecha por el Sr. José Ignacio Vásquez Márquez–. La demora en el proceso de nombramiento –han transcurrido más diez meses desde la vacancia del cargo– es un tema respecto del cual el tribunal ha manifestado su preocupación a esta ministra, en el transcurso del presente año. Actualmente las funciones son ejercidas por la ministra suplente abogada, Sra. Ximena Insunza, pero el periodo durante el cual ha asumido las funciones que corresponden al titular excede lo que la propia ley previó para casos similares –de cese en el cargo de ministro titular por otras causales– (inciso final artículo 12).

Respecto de la dotación del personal, éste se aumentó durante el periodo visitado, en un relator y dos abogados asistentes adicionales. Una de las abogadas que ejercía el cargo de abogada asistente pasó a ocupar el de relatora y se contrató a tres nuevas abogadas que se desempeñan como asistentes. Además durante el periodo visitado cesó en el cargo de secretaria de ministros, por renuncia voluntaria, la Sra. Jacqueline Rozas, contratándose en el cargo a la Sra. Carolina Quiroz, y la relatora abogada Sra. Francisca Del Fierro se encuentra, desde el 22 de mayo de 2015, con un permiso temporal, sin goce de sueldo, hasta el día 30 de octubre de 2016, mientras realiza estudios de posgrado en Inglaterra.²

² Los feriados, permisos y comisiones de servicio de ministros (as) y funcionarios (as) y las licencias médicas extendidas a éstos (as) se detallan en anexo II.

IV. Funcionamiento del tribunal.

(1) Instalaciones.

El Tribunal funciona en dependencias del octavo piso de un edificio nuevo, ubicado en calle Morandé N° 360, de esta ciudad, de moderna infraestructura y amplios espacios, dotado de equipamiento con tecnología acorde a sus necesidades. El inmueble es arrendado y el contrato tiene una vigencia de sesenta y tres meses, a contar del 11 de marzo de 2013.

(2) Horario de funcionamiento.

Esta materia ha sido regulada mediante las Actas N° 22/2013 y N° 07/2014, que establecen que los funcionarios tienen una jornada laboral de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas; y el horario de atención de público es de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 horas.

Fuera del horario de atención de público, la recepción de escritos puede realizarse por vía electrónica, mediante la plataforma de expediente electrónico para los abogados registrados, o en el buzón habilitado al efecto.

(3) Sesiones del tribunal.

De acuerdo al artículo 6 de la ley 20.600, los Tribunales Ambientales deben funcionar en forma permanente, debiendo fijar los días y horarios de sesión. En todo caso, deben sesionar en sala legalmente constituida para la resolución de las causas, a lo menos tres días a la semana.

Esta materia ha sido también regulada en las Actas N° 22/2013 y N° 07/2014. Las sesiones ordinarias se desarrollan de martes a jueves, a partir de las 15:00 horas y las sesiones extraordinarias se desarrollan en la oportunidad que se requiera, previa citación del Presidente del tribunal. Las audiencias propiamente tales se desarrollan en el mismo horario de sesión del tribunal, esto es, de martes a jueves a partir de las 15:00, salvo que, por la duración estimada de la audiencia o la cantidad de asuntos en tabla, se fije su inicio en la mañana. Las audiencias se realizan en una sala especialmente habilitada al efecto, que cuenta con sistema de grabación de audio y video. Las vistas de causa son transmitidas en vivo vía streaming y luego almacenadas en una

página web del tribunal (<http://new.livestream.com/tribunalambiental>), y los registros de audio están disponibles en el sistema de tramitación electrónica del tribunal. Adicionalmente, se mantiene un Libro de Audiencias, con su registro correlativo.

(4) Sistema de gestión de causas.

El tribunal cuenta con una plataforma informática de gestión de causas, desarrollada y mantenida por la empresa AMISOFT. El público puede acceder a ella a través de la página web del tribunal. Esta plataforma permite mantener expedientes electrónicos, efectuar notificaciones por correo electrónico, llevar registros de audiencias, de integración, tablas diarias, escritos pendientes y borradores de resoluciones, así como otros informes de gestión. Además, la plataforma está habilitada para el ingreso electrónico de escritos por abogados previamente registrados, lo que, a juicio de tribunal, ha facilitado sustantivamente la tramitación de causas, en particular las originadas fuera de Santiago.

El sistema se aprecia amigable, de fácil acceso y manejo. No obstante, se mantienen las causas en formato papel.

El tribunal además se encuentra desarrollando un proyecto para implementar un sistema de firma electrónica avanzada, lo que permitirá migrar a un sistema de tramitación completamente digital.

(5) Capacitación de sus miembros³.

El tribunal cuenta con presupuesto para gastos en capacitación, existiendo libertad en cuanto a su asignación. En octubre de 2014, se suscribió un convenio con la Academia Judicial, para que los funcionarios del tribunal puedan participar en los cursos que ésta imparte. En marzo de 2015 se aprobó un Reglamento Interno de Capacitación.

En el periodo informado, los siguientes funcionarios han cursado los programas de capacitación que se indican a continuación:

³ En Anexo III se detallan actividades de extensión desarrolladas por el tribunal.

| Nº | Nombre | Cargo | Actividad de Capacitación | Fecha |
|----|--------------------------------|--|---|---|
| 1 | José Ignacio Vásquez | Ministro Abogado | Taller de Estudio sobre Tribunales Ambientales, EPA, Washington, Estados Unidos | 15 a 19 de septiembre 2014 |
| 2 | Sebastián Valdés de Ferrari | Ministro Científico | Taller de Estudio sobre Tribunales Ambientales, EPA, Washington, Estados Unidos | 15 a 19 de septiembre 2014 |
| 3 | Juan Pablo Arístegui Sierra | Relator Abogado | Taller de Estudio sobre Tribunales Ambientales, EPA, Washington, Estados Unidos | 15 a 19 de septiembre 2014 |
| 4 | Ricardo Pérez Guzmán | Relator Abogado | Taller de Estudio sobre Tribunales Ambientales, EPA, Washington, Estados Unidos | 15 a 19 de septiembre 2014 |
| 5 | Ricardo Pérez Guzmán | Relator Abogado | Diplomado en Derecho Administrativo General, PUC | 31 de marzo a 03 de diciembre 2014 |
| 6 | Sergio Pérez Correa | Abogado Asistente | Diplomado en Derecho de Recursos Naturales y Energía, PUC | 31 de marzo a 01 de diciembre 2014 |
| 7 | Jacqueline Rozas | Secretaria Ministros | Diplomado en Derecho Ambiental II, U. de Chile | 25 de agosto de 2014 al 05 de enero de 2015 |
| 8 | María Pilar Hernández Grimberg | Encargada de Estudios y Desarrollo Institucional | Diplomado en Derecho Ambiental II, U. de Chile | 25 de agosto de 2014 al 05 de enero de 2015 |
| 9 | Alejandro Jara Straussmann | Abogado Asistente | Diplomado en Derecho Ambiental II, U. de Chile | 25 de agosto de 2014 al 05 de enero de 2015 |
| 10 | Paola Casanova Carrillo | Encargada de Comunicaciones | VII Jornadas en Derecho Ambiental, U. de Chile | 15, 16 y 17 de octubre de 2014 |
| 11 | María Pilar Hernández Grimberg | Encargada de Estudios y Desarrollo Institucional | VII Jornadas en Derecho Ambiental, U. de Chile | 15, 16 y 17 de octubre de 2014 |
| 12 | Alejandro Jara Straussmann | Abogado Asistente | VII Jornadas en Derecho Ambiental, U. de Chile | 15, 16 y 17 de octubre de 2014 |
| 13 | Ricardo Serrano Rojas | Profesional Universitario del ámbito de ciencias | VII Jornadas en Derecho Ambiental, U. de Chile | 15, 16 y 17 de octubre de 2014 |
| 14 | Ricardo Pérez Guzmán | Relator Abogado | VII Jornadas en Derecho Ambiental, U. de Chile | 15, 16 y 17 de octubre de 2014 |
| 15 | Alejandro Dominic Seguiich | Secretario Abogado | VII Jornadas en Derecho Ambiental, U. de Chile | 15, 16 y 17 de octubre de 2014 |
| 16 | Francisca del Fierro Veszpremy | Relatora Abogada | VII Jornadas en Derecho Ambiental, U. de Chile | 15, 16 y 17 de octubre de 2014 |
| 17 | Sergio Pérez Correa | Abogado Asistente | VII Jornadas en Derecho Ambiental, U. de Chile | 15, 16 y 17 de octubre de 2014 |
| 18 | José Ignacio Vásquez | Ministro Abogado | Curso de Inglés, Instituto Chileno-Británico de Cultura | Agosto a diciembre 2014 |
| 19 | Alejandro Jara Straussmann | Abogado Asistente | Curso de Inglés, Instituto Chileno-Británico de Cultura | Agosto a diciembre 2014 |
| 20 | Juan Domingo Molina Valenzuela | Jefe de Administración y Presupuesto | Curso de Inglés, Instituto Chileno-Británico de Cultura | Agosto a diciembre 2014 |
| 21 | Jacqueline Rozas | Secretaria Ministros | Curso de Inglés, Instituto Chileno-Británico de Cultura | Agosto a diciembre 2014 |
| 22 | Patricia Marchant Barra | Oficial Primero | Curso de Inglés, Instituto Chileno-Británico de Cultura | Agosto a diciembre 2014 |
| 23 | Paula Roa Jones | Auxiliar de Sala | Curso de Inglés, Instituto Chileno-Británico de Cultura | Agosto a diciembre 2014 |
| 24 | Cristian Rojas Tapia | Oficial de Sala | Curso de Inglés, Instituto Chileno-Británico de Cultura | Agosto a diciembre 2014 |
| 25 | Paola Casanova Carrillo | Encargada de Comunicaciones | Curso Academia Judicial: "Justicia y medios de comunicación social" | 7 al 9 de abril de 2015 |
| 26 | Alejandro Jara Straussmann | Abogado Asistente | Curso Academia Judicial: "Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas" | 14 al 16 de abril de 2015 |

| | | | | |
|----|---------------------------------|--|--|----------------------------|
| 27 | María Pilar Hernández Grimberg | Encargada de Estudios y Desarrollo Institucional | Curso Academia Judicial: "Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas" | 14 al 16 de abril de 2015 |
| 28 | Marguerite de Trenquaiye Merino | Abogada Asistente | Curso Academia Judicial: "Debido Proceso" | 12 al 15 de mayo de 2015 |
| 29 | Ricardo Pérez Guzmán | Relator Abogado | Curso Academia Judicial: "Actividad de Policía y Sanción Administrativa" | 23 al 25 de junio de 2015 |
| 30 | Patricia Marchant Barra | Oficial Primero | Curso Academia Judicial: "Mejoramiento Continuo y Calidad de los Procesos" | 11 al 13 de agosto de 2015 |

(6) Clima Laboral.

Se aprecia un clima laboral de mucha cooperación y empatía entre ministros y funcionarios. De acuerdo a lo señalado por ellos, la integración entre profesionales de las ciencias y los abogados ha dado como resultado un equipo interdisciplinario que respectivamente ha aprendido del quehacer del otro. Así, el trabajo para abordar un caso es realizado en equipo, donde en reuniones ampliadas se analizan tanto los aspectos jurídicos procesales, como los técnicos ambientales involucrados. En esto, destaca la cooperación entre el equipo de trabajo, en el que todos participan, aportando desde sus funciones, experiencia y conocimientos, para la adecuada resolución de los casos. También hacen presente que el crecimiento del equipo plantea desafíos en términos de administración y gestión, requiriendo un esfuerzo adicional para mantener la coordinación y eficiencia requeridas, con el objetivo de mejorar tanto la calidad como el tiempo de resolución de causas.

V. Datos estadísticos de las causas en el período visitado.

(1) Número de causas ingresadas. Total para periodo visitado y promedio mensual para periodo visitado.

Para el periodo informado ingresaron un total de 64 causas, con un promedio mensual de 5,3 causas por mes. En la tabla que se presenta a continuación se muestra el desglose de los ingresos por mes y materia⁴.

| MES | RECLAMACIONES | DEMANDAS - DAÑO AMBIENTAL | CONSULTAS SMA | SOLICITUDES SMA | TOTAL (MES) |
|--------|---------------|------------------------------|------------------|--------------------|----------------|
| Sep-14 | 6 | 0 | 0 | 1 | 7 |
| Oct-14 | 5 | 1 | 0 | 1 | 7 |

⁴ En Anexo IV se encuentra detalle de las causas ingresadas durante el periodo visitado, con indicación de la materia, rol, carátula y fecha de ingreso.

| | | | | | |
|--------------|-----------|----------|----------|-----------|-----------|
| nov-14 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| dic-14 | 3 | 2 | 1 | 3 | 9 |
| ene-15 | 1 | 0 | 0 | 3 | 4 |
| feb-15 | 4 | 0 | 0 | 2 | 6 |
| mar-15 | 1 | 1 | 0 | 4 | 6 |
| abr-15 | 4 | 1 | 0 | 1 | 6 |
| may-15 | 3 | 1 | 0 | 0 | 4 |
| jun-15 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| jul-15 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| ago-15 | 9 | 0 | 2 | 0 | 11 |
| TOTAL | 40 | 6 | 3 | 15 | 64 |

De estas 64 causas ingresadas durante el periodo visitado, 51 corresponden al territorio jurisdiccional del propio tribunal (Macro Zona Centro), y 13 corresponden al del Primer Tribunal Ambiental (Macro Zona Norte), aún no instalado.

(2) Número de causas existente en el tribunal, con indicación de estado actual⁵.

Desde la instalación del tribunal han ingresado un total de 125 causas. Al 31 de agosto de 2015, 97 de estas causas estaban terminadas y las 28 restantes, en tramitación⁶.

De las causas en actual tramitación, 12 se encontraban en estado de dictar sentencia, en tanto ya se había procedido a la vista de la causa, etapa a partir de la cual, conforme lo dispone el inciso final del artículo 29 de la ley 20.600, se entiende cerrado el debate y el proceso en estado de dictarse sentencia, para el caso de las reclamaciones, materia a que se refieren estas 12 causas. Éstas son las siguientes:

| Nº | ROL | FECHA INGRESO | CARÁTULA | FECHA VISTA DE LA CAUSA |
|----|--|---------------|---|-------------------------|
| 1 | R-35-2014 (acumuladas R-37-2014, R-60-2015) | 02-06-2014 | Sánchez Pérez Sandra / Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (Res.Ex. N° 0373 / 2013) | 25/03/2015 |
| 2 | R-39-2014 | 06-08-2014 | Espínola González Mauricio Julio / Superintendencia del Medio Ambiente (Res. EX. N° 348. de 10 de julio de 2014). | 18/02/2015 |
| 3 | R-40-2014 (acumulada R-04-2014, T.A. Valdivia) | 13-08-2014 | Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A. / Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (Res. EX. N° 569. de 09 de julio de 2014) | 12/05/2015 y 14/05/2015 |

⁵ Se refiere a las causas que estaban en tramitación al 31 de agosto de 2015, independiente de su fecha de ingreso.

⁶ En el anexo V se encuentra el detalle de las causas en tramitación al 31 de agosto de 2015, con indicación de la materia, rol, carátula y estado actual de tramitación.

| | | | | |
|----|--|------------|---|------------|
| 4 | R-44-2014 (acumuladas R-47-2014, R-50-2014, R-56-2014, R-61-2015. | 12-09-2014 | Porkland Chile S.A. / Superintendente del Medio Ambiente (Res. Ex. N° 448 de 22 de agosto de 2014) | 09/04/2015 |
| 5 | R-49-2014 (acumulada R-64-2015 | 10-10-2014 | Comunidad Indígena Colla Tata Inti Pueblo Los Loros y otros / Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. N° 1224, de fecha 23 de septiembre de 2014) | 15/07/2015 |
| 6 | R-51-2014 (acumulada R-71-2015) | 17-10-2014 | Pampa Camarones S.A. / Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. D.S.C. / P.S.A. N° 1272, de fecha 02 de octubre de 2014) | 25/08/2015 |
| 7 | R-54-2014 | 24-11-2014 | Los Pueblos Indígenas Unidos de la Cuenca de Tarapacá, Quebrada de Aroma, Coscaya y Miñi-Miñi / Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (Res. Ex. N° 87, de 06 de octubre 2014) | 29/04/2015 |
| 8 | R-58-2015 | 02-01-2015 | Robles Pantoja Alberto / Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. N° 695, de 24 de noviembre de 2014) | 25/03/2015 |
| 9 | R-62-2015 | 26-02-2015 | ENAP Refinerías S.A. / Fiscal Marítimo de la Gobernación Marítima de Valparaíso Res. F.M. (V.) ORD N° 12.050/10/1 | 28/05/2015 |
| 10 | R-63-2015 | 06-03-2015 | Corporación Fiscalía del Medio Ambiente / Res. N° 0067-2015 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental | 02/06/2015 |
| 11 | R-68-2015 | 08-05-2015 | Sociedad Vinícola Miguel Torres S.A. / Superintendencia Del Medio Ambiente (Res. Ex.N° 12/Rol N° D-26-2014, de 20 de abril de 2015) | 18/06/2015 |
| 12 | R-72-2015 | 09-07-2015 | Compañía Minera Casale / Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (Res.Ex.N° 532 de fecha 08 de mayo de 2015) | 27/08/2015 |

(3) Número de causas terminadas. Total para periodo visitado y promedio mensual para periodo visitado.

En el período visitado se terminaron 46 causas (sin considerar las acumuladas), con un promedio mensual de 3,8 causa terminada por mes. En la siguiente tabla se muestra el desglose por mes y motivo de término⁷.

| MES | SENTENCIA | CONCILIACIÓN | INADMISIBILIDAD | DESISTIMIENTO/RETIRO |
|--------------|-----------|--------------|-----------------|----------------------|
| sep-14 | 2 | 1 | 1 | - |
| oct-14 | 2 | - | 1 | 1 |
| nov-14 | 2 | - | - | - |
| dic-14 | 5 | - | 1 | 1 |
| ene-15 | 4 | - | 1 | - |
| feb-15 | 2 | - | - | - |
| mar-15 | 5 | - | - | 1 |
| abr-15 | 2 | - | - | - |
| may-15 | 2 | - | 3 | 1 |
| jun-15 | - | - | 2 | - |
| jul-15 | 2 | - | - | 2 |
| ago-15 | 1 | - | - | 1 |
| TOTAL | 29 | 1 | 9 | 7 |

⁷ En Anexo VI se encuentra detalle de las causas terminadas durante el periodo visitado, con indicación de la materia, rol, carátula, y fecha y motivo de término.

(4) Número de causas terminadas por sentencia definitiva (con recursos pendientes y firmes). Total para periodo visitado y promedio mensual para periodo visitado.

El número total de causas con sentencia en el periodo visitado es de 29. Al 31 de agosto de 2015 sólo una de ellas tenía recurso de casación pendiente ante la Excm. Corte Suprema, las otras se encontraban firmes⁸. El promedio mensual es, por tanto, de 2,4 sentencias mensuales.

A continuación se establece la tabla resumen de las causas con sentencia en el periodo visitado, desglosada por materia, fecha de la sentencia y ministro redactor o de turno, según corresponda.

| Nº | MATERIA | ROL | CARÁTULA | FECHA SENTENCIA | MINISTRO REDACTOR/ TURNO |
|----|-------------------------------|---|--|-----------------|------------------------------|
| 1 | Demanda por daño ambiental | D-06-2013 | Estado de Chile / Servicios Generales Larenas Ltda. | 29-11-2014 | José Ignacio Vásquez Márquez |
| 2 | Demanda por daño ambiental | D-09-2014 | Agrícola Huertos de Catemu S.A. y otros / Compañía Minera Catemu Ltda. y otros | 26-01-2015 | José Ignacio Vásquez Márquez |
| 3 | Demanda por daño ambiental | D-02-2013 | Rubén Cruz Pérez y otros / Compañía Minera Nevada SpA. | 20-03-2015 | Rafael Asenjo Zegers |
| 4 | Demanda por daño ambiental | D-03-2013 | Toro Vega Alvaro / Ministerio del Medio Ambiente | 10-04-2015 | Juan Escudero Ortúzar |
| 5 | Reclamación de ilegalidad | R-23-2014 | Sociedad Eléctrica Santiago S.A. / Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. N° 1541, de 30 de diciembre 2013) | 12-09-2014 | Sebastián Valdés de Ferrari |
| 6 | Reclamación de ilegalidad | R-21-2014 | Corporación Nacional del Cobre de Chile División Ventanas / Superintendencia Del Medio Ambiente (Res. Ex. N° 1455, del 18 de diciembre 2013) | 28-10-2014 | José Ignacio Vásquez Márquez |
| 7 | Reclamación de ilegalidad | R-24-2014 | Compañía Minera del Pacífico S.A. / Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (Res. Ex. N° 1163 de 10 de diciembre de 2014) | 21-11-2014 | Sebastián Valdés de Ferrari |
| 8 | Reclamación de ilegalidad (*) | R-22-2014 (acumuladas R-25-2014, R-28-2014, R-29-2014, R-31-2014) | Fernando Dognac Rodriguez y otros / Ministerio del Medio Ambiente (Decreto Supremo N° 20 de 2013) | 16-12-2014 | Rafael Asenjo Zegers |
| 9 | Reclamación de ilegalidad | R-26-2014 | Arica Seafoods / Superintendente del Medio Ambiente (Res. Ex. N° 1027 del 23 de septiembre de 2013) | 17-12-2014 | José Ignacio Vásquez Márquez |
| 10 | Reclamación de ilegalidad | R-38-2014 | Fisco de Chile / Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. N° 330, de 30 de junio de 2014) | 07-05-2015 | Rafael Asenjo Zegers |
| 11 | Reclamación de ilegalidad | R-32-2014 | Importadora Santa Alicia S.A. / Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (Res. Ex. N° 1195 de fecha 18-12-2013) | 25-05-2015 | Sebastián Valdés de Ferrari |

⁸ Adicionalmente, y respecto de resoluciones que no tienen el carácter de definitiva, se encontraban pendiente a la fecha de la visita 7 recursos de apelación y 2 recursos de hecho.

| | | | | | |
|----|-------------------------------|-----------|---|------------|----------------------------|
| 12 | Reclamación de ilegalidad | R-34-2014 | Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén/ Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (Res. Ex. 0448) | 02-07-2015 | Rafael Asenjo Zegers |
| 13 | Reclamación de ilegalidad | R-33-2014 | Minera Los Pelambres / Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. N° 90 de 12 de febrero de 2014) | 30-07-2015 | Rafael Asenjo Zegers |
| 14 | Reclamación de ilegalidad | R-53-2014 | Junta de Vecinos N°11 Maitencillo Norte 7 Servicio de Evaluación Ambiental de la Quinta Región de Valparaíso (Res. Ex. N°401 de 22 de octubre 2014) | 26-08-2015 | Ximena Insunza Corvalán |
| 15 | Solicitud autorización de SMA | S-8-2014 | Solicitud de Medida Provisional correspondiente a la detención del funcionamiento del proyecto "Granja de Cerdos Porkland" | 22-09-2014 | Rafael Asenjo Zegers |
| 16 | Solicitud autorización de SMA | S-9-2014 | Solicitud de Medida Provisional, correspondiente a la clausura temporal total, del proyecto minero de la empresa Minera Española Chile Ltda. | 30-10-2014 | Sebastián Valdés de Ferari |
| 17 | Solicitud autorización de SMA | S-10-2014 | Solicitud de Autorización Judicial para Renovar Medida Provisional, correspondiente a la clausura temporal total, del proyecto minero de la empresa Minera Española Chile Ltda. | 04-12-2014 | Rafael Asenjo Zegers |
| 18 | Solicitud autorización de SMA | S-11-2014 | Solicitud de clausura temporal total del proyecto "Equipamiento Deportivo Autódromo Codegua" | 04-12-2014 | Rafael Asenjo Zegers |
| 19 | Solicitud autorización de SMA | S-12-2014 | Solicitud de Medida Provisional de clausura temporal total del proyecto "Equipamiento Deportivo Autódromo Codegua" | 10-12-2014 | Rafael Asenjo Zegers |
| 20 | Solicitud autorización de SMA | S-13-2015 | Renovación Solicitud de Medida Provisional, correspondiente a la clausura temporal total, del proyecto minero de la empresa Minera Española Chile Ltda. | 06-01-2015 | Sebastián Valdés de Ferari |
| 21 | Solicitud autorización de SMA | S-14-2015 | Solicitud de clausura temporal total del proyecto "Equipamiento Deportivo Autódromo Codegua" | 09-01-2015 | Sebastián Valdés de Ferari |
| 22 | Solicitud autorización de SMA | S-15-2015 | Solicitud de Medida Provisional, correspondiente a la clausura temporal parcial del proyecto "Granja de Cerdos Porkland" | 28-01-2015 | Rafael Asenjo Zegers |
| 23 | Solicitud autorización de SMA | S-16-2015 | Renovación Solicitud de Medida Provisional, correspondiente a la clausura temporal total, del proyecto minero de la empresa Minera Española Chile Ltda. | 04-02-2015 | Sebastián Valdés de Ferari |
| 24 | Solicitud autorización de SMA | S-17-2015 | Solicitud de clausura temporal total del proyecto "Equipamiento Deportivo Autódromo Codegua" | 13-02-2015 | Sebastián Valdés de Ferari |
| 25 | Solicitud autorización de SMA | S-18-2015 | Solicitud de medida provisional correspondiente a la detención del funcionamiento de las instalaciones de ATI S.A., específicamente los galpones TEGM Y SAC. | 11-03-2015 | Sebastián Valdés de Ferari |
| 26 | Solicitud autorización de SMA | S-19-2015 | Renovación Solicitud de Medida Provisional, correspondiente a la clausura temporal total, del proyecto minero de la empresa Minera Española Chile Ltda. | 11-03-2015 | Sebastián Valdés de Ferari |
| 27 | Solicitud autorización de SMA | S-20-2015 | Reitera solicitud de medida provisional de detención del funcionamiento del galpón TEGM de Antofagasta Terminal Internacional S.A. (ATI S.A.) | 13-03-2015 | Sebastián Valdés de Ferari |
| 28 | Solicitud autorización de SMA | S-21-2015 | Renovación de Solicitud de medida provisional, correspondiente a la clausura temporal parcial del proyecto "Equipamiento Deportivo Autódromo Codegua" | 20-03-2015 | Rafael Asenjo Zegers |

| | | | | | |
|----|-------------------------------|-----------|---|------------|----------------------|
| 29 | Solicitud autorización de SMA | S-22-2015 | Renovación Solicitud de Medida Provisional, correspondiente a la clausura temporal total, del proyecto minero de la empresa Minera Española Chile Ltda. | 21-04-2015 | Rafael Asenjo Zegers |
|----|-------------------------------|-----------|---|------------|----------------------|

(*) La única causa con recurso pendiente es la detallada en el número 8. El recurso es para ante Corte Suprema, y el Rol Ingreso CS es el 1119-2015.

(5) Tiempo de tramitación de causas. Promedio de días de tramitación desde el ingreso a la dictación del fallo.

En relación con el tiempo de tramitación de causas, el promedio de días de tramitación desde el ingreso a la dictación del fallo es de 403 días⁹. A continuación se presenta una tabla, que da cuenta de cada una de las causas falladas en el período:

| Nº | MATERIA | ROL | FECHA INGRESO | FECHA SENTENCIA | DÍAS (CORRIDOS) |
|-----------------|----------------------------|-----------|---------------|-----------------|-----------------|
| 1 | Demanda por daño ambiental | D-02-2013 | 27-06-2013 | 20-03-2015 | 631 |
| 2 | Demanda por daño ambiental | D-03-2013 | 27-06-2013 | 10-04-2015 | 652 |
| 3 | Demanda por daño ambiental | D-06-2013 | 09-08-2013 | 29-11-2014 | 477 |
| 4 | Demanda por daño ambiental | D-09-2014 | 03-02-2014 | 26-01-2015 | 357 |
| 5 | Reclamación de ilegalidad | R-21-2014 | 13-01-2014 | 28-10-2014 | 288 |
| 6 | Reclamación de ilegalidad | R-22-2014 | 16-01-2014 | 16-12-2014 | 334 |
| 7 | Reclamación de ilegalidad | R-23-2014 | 23-01-2014 | 12-09-2014 | 233 |
| 8 | Reclamación de ilegalidad | R-24-2014 | 27-01-2014 | 21-11-2014 | 298 |
| 9 | Reclamación de ilegalidad | R-26-2014 | 04-12-2013 | 17-12-2014 | 378 |
| 10 | Reclamación de ilegalidad | R-32-2014 | 07-02-2014 | 25-05-2015 | 472 |
| 11 | Reclamación de ilegalidad | R-33-2014 | 03-03-2014 | 30-07-2015 | 514 |
| 12 | Reclamación de ilegalidad | R-34-2014 | 17-04-2014 | 02-07-2015 | 441 |
| 13 | Reclamación de ilegalidad | R-38-2014 | 22-07-2014 | 07-05-2015 | 289 |
| 14 | Reclamación de ilegalidad | R-53-2014 | 20-11-2014 | 26-08-2015 | 279 |
| PROMEDIO | | | | | 403 |

(6) Tiempo causas en estado de acuerdo, con desglose de materias.

En la siguiente tabla se indica el tiempo entre la fecha de la vista de la causa, para el caso de las reclamaciones, o de la audiencia en que se realizan las alegaciones finales, en el caso de las demandas por daño ambiental, y la

⁹ Se consideran las causas terminadas con sentencias durante el periodo visitado con exclusion de aquellas correspondientes a procedimientos sobre solicitudes de autorización promovidas por la Superintendencia del Medio Ambiente, a que se refiere el artículo 32 de la ley 20.600.

fecha de dictación de la sentencia. Además se detalla el tiempo entre la fecha de la resolución “en acuerdo”, para el caso de las reclamaciones, o la citación a oír sentencia, en el caso de las demandas por daño ambiental, y el de la sentencia¹⁰.

| N° | MATERIA | ROL | FECHA VISTA CAUSA// AUDIENCIA | FECHA ACUERDO// CITACIÓN A OIR SENTENCIA | FECHA SENTENCIA | TIEMPO VISTA-SENTENCIA | TIEMPO ACUERDO-SENTENCIA |
|---|----------------------------|-----------|-------------------------------|--|-----------------|------------------------|--------------------------|
| 1 | Demanda por daño ambiental | D-02-2013 | 03-12-2014 | 23-12-2014 | 20-03-2015 | 107 | 87 |
| 2 | Demanda por daño ambiental | D-03-2013 | 18-12-2014 | 23-12-2014 | 10-04-2015 | 113 | 108 |
| 3 | Demanda por daño ambiental | D-06-2013 | 30-10-2014 | 30-10-2014 | 29-11-2014 | 30 | 30 |
| 4 | Demanda por daño ambiental | D-09-2014 | 22-12-2014 | 22-12-2014 | 26-01-2015 | 35 | 35 |
| Promedio de días en acuerdo causas por daño ambiental | | | | | | 70 | 65 |
| 5 | Reclamación de ilegalidad | R-21-2014 | 22-04-2014 | 29-09-2014 | 28-10-2014 | 189 | 29 |
| 6 | Reclamación de ilegalidad | R-22-2014 | 27-03-2014 | 22-10-2014 | 16-12-2014 | 264 | 55 |
| 7 | Reclamación de ilegalidad | R-23-2014 | 10-04-2014 | 19-08-2014 | 12-09-2014 | 155 | 24 |
| 8 | Reclamación de ilegalidad | R-24-2014 | 19-06-2014 | 20-10-2014 | 21-11-2014 | 155 | 32 |
| 9 | Reclamación de ilegalidad | R-26-2014 | 28-05-2014 | 03-11-2014 | 17-12-2014 | 203 | 44 |
| 10 | Reclamación de ilegalidad | R-32-2014 | 04-06-2014 | 23-12-2014 | 25-05-2015 | 355 | 153 |
| 11 | Reclamación de ilegalidad | R-33-2014 | 18-06-2014 | 23-12-2014 | 30-07-2015 | 407 | 219 |
| 12 | Reclamación de ilegalidad | R-34-2014 | 27-08-2014 | 23-12-2014 | 02-07-2015 | 309 | 191 |
| 13 | Reclamación de ilegalidad | R-38-2014 | 07-10-2014 | 23-12-2014 | 07-05-2015 | 212 | 135 |
| 14 | Reclamación de ilegalidad | R-53-2014 | 19-03-2015 | 24-08-2015 | 26-08-2015 | 160 | 2 |
| Promedio de días en acuerdo causas sobre reclamación de ilegalidad | | | | | | 240 | 88.4 |

En relación al tiempo que transcurre entre la etapa que conforme a la ley se entiende que la causa se encuentra en estado de dictar sentencia y la dictación de esta última, que puede parecer excesivo atendida la carga de trabajo del tribunal, cabe señalar que dicho tiempo se explica por la complejidad de las materias tratadas, las que requieren un estudio analítico y detallado, de carácter científico, por lo que en muchas oportunidades las causas quedan en estudio o se decretan medidas para mejorar resolver que

¹⁰ Se excluyen las sentencias dictadas en los procedimientos sobre solicitudes de autorización promovidas por la Superintendencia del Medio Ambiente, a que se refiere el artículo 32 de la ley 20.600.

demoran (por ejemplo, en dos de estas causas se decretaron éstas, las que demoraron 66 días en un caso y 75 días en otro); sin perjuicio de aquello se estima que el tribunal debe destinar mayores esfuerzos para acotar los plazos para dictar sentencia.

(7) Número de audiencias programadas y efectivamente realizadas, desglosadas por mes. Indicación de número de integración por ministro (a), titular y suplente.

En el periodo informado se programaron, en total, 50 audiencias. De éstas, se realizaron 44 y sólo 6 fueron suspendidas, a solicitud de las partes. En la tabla que aparece a continuación se desglosa el número de audiencias efectivamente realizadas por mes.

| MES | AUDIENCIAS REALIZADAS |
|--------------|-----------------------|
| sep-14 | 3 |
| oct-14 | 10 |
| nov-14 | 6 |
| dic-14 | 6 |
| ene-15 | 0 |
| feb-15 | 3 |
| mar-15 | 3 |
| abr-15 | 3 |
| may-15 | 3 |
| jun-15 | 3 |
| jul-15 | 1 |
| ago-15 | 3 |
| TOTAL | 44 |

En relación con la integración de los Señores Ministros, los datos son los siguientes:

| MINISTROS | CARGO | Nº DE INTEGRACIONES |
|------------------------------|--|---------------------|
| Rafael Asenjo Zegers | Ministro Abogado Titular | 44 |
| Sebastián Valdés de Ferrari | Ministro Científico Titular | 27 |
| Ximena Instunza Corvalán | Ministra Abogada Suplente (Este cargo estuvo vacante entre febrero de 2014 y enero de 2015) | 18 |
| Juan Escudero Ortúzar | Ministro Científico Suplente | 17 |
| José Ignacio Vásquez Márquez | Ministro Abogado Titular (Este cargo se encuentra vacante desde diciembre de 2014 a la fecha) | 26 |

VI. Libros o Registros del tribunal.

El tribunal mantiene los siguientes libros, cuyas anotaciones, según cotejo efectuado durante la visita, concuerdan con los datos estadísticos referidos en el apartado precedente.

1. Libro de ingreso de causas.
2. Libro de escritos.
3. Libro de audiencias.
4. Libro de actas.
5. Libro de sentencias.
6. Libro de conciliaciones.
7. Libro de receptores.

Además el tribunal mantiene los siguientes registros en archivadores:

1. Estado diario.
2. Sentencias.
3. Sesiones.
4. Contratos.
5. Balance. Banco. Solicitud de caja.
6. Resoluciones.

VII. Antecedentes de la gestión financiera.

De acuerdo al artículo 16 de la ley 20.600, la Ley de Presupuestos debe consultar anualmente, en forma global, los recursos necesarios para el funcionamiento de los Tribunales Ambientales, los que deben mantener una cuenta corriente bancaria a su nombre, contra la cual giran conjuntamente el Presidente y el Secretario.

Actualmente el Segundo Tribunal Ambiental mantiene una cuenta corriente en el Banco Estado, N° 000-0-111581-2, en la que actúan como titulares el Presidente Sr. Rafael Asenjo Zegers y el Secretario Abogado Sr. Alejandro Domic Seguich, según dispone el citado artículo 16.

El presupuesto asignado al Tribunal fue de \$1.492.851.000.- el año 2014, y de \$1.619.404.000.- el año 2015. Los recursos requeridos se solicitan mensualmente mediante un Programa de Caja a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, los que son depositados en la cuenta corriente del

tribunal. Los pagos contra esa cuenta se realizan mediante el giro de cheques nominativos, con la firma conjunta del Presidente y del Secretario Abogado, o transferencias bancarias a los proveedores del Segundo Tribunal Ambiental. Cada gasto es respaldado mediante un Egreso y autorizado mediante una Resolución Administrativa firmada por el Secretario Abogado.

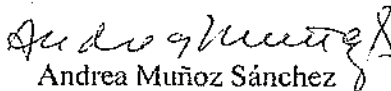
El tribunal, en materias de información financiera, presupuestaria y contable, se rige por las disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. En cumplimiento de tales normas, cada mes se remite a Contraloría General de la República y a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda un Balance Mensual de comprobación y gastos, mediante el cual se rinden los recursos ejecutados por el tribunal.

Finalmente, se encuentra en proceso de adjudicación la contratación de una auditoría financiera y contable externa, tal como se realizó respecto del ejercicio 2013.

VIII. Observaciones finales.

- 1) El tribunal ha organizado su trabajo en términos tales que le permita cumplir sus tareas con calidad;
- 2) Se aprecia un trabajo colectivo entre ministros y equipo profesional encaminado a ir adoptando decisiones en lo jurisdiccional (sustantivo y procesal) que sienten criterios estables y de general aplicación;
- 3) La demora excesiva en la designación del ministro (a) cuyo cargo está cesante ha generado una mayor carga a la ministra suplente que requiere una pronta solución. El tribunal ha evaluado algunas variables administrativas para compensar sus remuneraciones, sin adoptar por ahora decisiones al respecto.
- 4) Por la carga de trabajo y organización del tribunal esta ministra concluye que la actual competencia respecto de las causas de la zona norte, al menos, en lo inmediato, no constituye un problema.

Es todo cuanto puedo informar a V.S.


Andrea Muñoz Sánchez

Ministra Visitadora

